



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 30/2026, de 9 de marzo del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se autoriza la contratación mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por razones técnicas, del mantenimiento anual del programa de contabilidad del Parlamento de Navarra.

La Jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos presenta solicitud de autorización de gasto para la contratación del mantenimiento anual del programa de contabilidad SPAI SICAL, (de 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026), de acuerdo con la propuesta final presentada por la empresa Spai Innova Astigitas, S.L..

En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-Financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

- 1º. Ordenar gasto por un importe de 8.707,61 euros (IVA incluido), para la contratación del mantenimiento del programa contable del Parlamento de Navarra, durante el año 2026, con la empresa Spai Innova Astigitas, S.L. (N.I.F. B 41805557). Este gasto se imputará al vigente presupuesto de gastos de la Cámara con cargo a la partida "*21600 Reparación y mantenimiento de equipos y programas informáticos*".
- 2º. Comunicar a Spai Innova Astigitas, S.L que el pago de dicho importe se realizará, de acuerdo con el contrato inicialmente firmado, mediante transferencia bancaria, una vez conformada la correspondiente factura.
- 3º. Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y trasladarla al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 9 de marzo de 2026.

EL PRESIDENTE,

Unai Hualde Iglesias